

Aspectos Susceptibles de Mejoras del Programa Prevención de Asentamientos Humanos

**Posición Institucional
Abril 2014**

**Dirección General de Ordenamiento Territorial y
de Atención a Zonas de Riesgos.**



**Posición institucional de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
respecto de los informes y evaluaciones de Consistencia y Resultados 2012 del
Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos**

ABRIL 2014

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral vigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el numeral 15 Programa Anual de Evaluación 2013, así como en observancia de lo estipulado en el numeral 8 de los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Federales de la Administración Pública Federal 2012, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano presenta la opinión de la dependencia (posición institucional) respecto de los resultados y de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones de informes y evaluaciones concluidas durante del ejercicio fiscal 2012 del Programa Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos (PRAH).

COMENTARIOS GENERALES

Conscientes que el principal objetivo de las evaluaciones debe ser mejorar sistemáticamente los Programas y las políticas públicas, en este caso las políticas sociales, tomando en cuenta la información y los hallazgos relevantes que arrojan los informes y evaluaciones concluidas, por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano durante en el ejercicio fiscal 2012, generó un proceso de discusión participativo para analizar dichos informes y evaluaciones, estas actividades.

La Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo (DGOTAZR) en su calidad de instancia normativa y operativa del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, concluye que los informes recibidos así como los principales recomendaciones provenientes de la Evolución de Diseño 2011, Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2012 realizada durante el 2013, y las líneas de acción dictadas por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Plan Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2013-2018.

El diseño del PRAH, se consideró que sería un Programa con un impacto favorable a escala municipal, prueba de ello son algunos de los comentarios vertidos en su Evaluación de Diseño; sin embargo, debido al trabajo de difusión y al interés que los gobiernos locales tuvieron sobre las acciones incluidas en el Programa, una de las principales problemáticas fue la sobre demanda que se generó y la suficiencia presupuestaria de los dos últimos ejercicios, por ello fue necesario ponderar por su nivel de riesgo a aquellas acciones para ser aceptadas.

Por lo anterior, se considera que la evolución del Programa ha mejorado encaminada a lograr un mejor apoyo presupuestal por las autoridades competentes en la materia, así como lograr desarrollarse con los mecanismos adecuados dada la oportunidad que se presenta por su recién introducción y su contribución para el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de prevención de riesgos.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Como resultado de los informes y evaluaciones a Programas Sociales, concluida durante el ejercicio fiscal 2012, se detectaron y clasificaron los ASM con los siguientes resultados:

a) Recomendación realizada por el evaluador para atender la Fortaleza:

Consolidar el intercambio de información con el Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Comisión Nacional del Agua.

Fortaleza: Consolidar la metodología implementada entre en el Centro Nacional de Prevención de Desastres Natural, la Comisión Nacional del Agua y esta Dirección General a fin de incrementar los contenidos para la revisión y autorización de las acciones apoyados con el Programa.

Causa: Los Atlas de Riesgos apoyados con el Programa son revisado con la metodología elaborada por la Dirección General utilizando la Bases para la Estandarización en la Elaboración de Atlas de Riesgos y Catálogo de Datos Geográficos para representar, sin embargo, en necesario realizar actualización a los contenidos sobre los diferentes fenómenos naturales, por lo que nos coordinamos con las instancia especializada en la materia para que aporte elementos nuevos al documento.

b) Recomendación realizada por el evaluador para atender la Oportunidad: Con el apoyo de la SEDATU, actualizar el Índice Municipal de Riesgos para fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.

Oportunidad: Con base en un diagnóstico integral y actualizado, será posible definir de forma adecuada y jerarquizada, aquellos municipios que representarían el área de enfoque objetivo.

Causa: Suficiencia presupuestaria que permita que las líneas de acciones diseñadas por el Programa que los municipios beneficiarios logren un umbral de clasificación su nivel de prevención satisfactoria para atender las condiciones climatológicas del territorio nacional.

c) Recomendación realizada por el evaluador para atender la Oportunidad:

Determinar un conjunto de municipios objetivo que combinen indicadores exclusivamente de riesgo natural, considerando tanto la vulnerabilidad física como económica.

Oportunidad: Es posible potenciar las complementariedades del PRAH con el Programas en materia de Ordenamiento Territorial, valorando en qué medida sus coincidencias en algunos tipos de apoyos es favorable.

Causa: Dicha recomendación se atiende con el aspecto: "Revisar las Poblaciones Potencial y Objetivo para que permita identificar de manera clara y consistente el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa." Que a su vez atiende la Debilidad "Generar un diagnóstico integral y actualizado del problema que el PRAH busca resolver.

d) Recomendación realizada por el evaluador para atender la Oportunidad:

Establecer mecanismos de coordinación normativos y técnicos entre diferentes entidades gubernamentales y entre los diferentes niveles de gobierno para promover acciones de prevención e incorporar los resultados de estudios (Atlas y Reglamentos) en los planes de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana, así como promover reubicaciones hacia zonas aptas, reduciendo con ello la vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de fenómenos naturales.

Oportunidad: Impulsar el compromiso de los municipios para que se incorpore la información de los Atlas de Riesgos en los Planes o Programas de Desarrollo Urbano, a fin de evitar los asentamientos humanos en zonas de riesgos

Causa: Dicha recomendación establece condiciones de ejecución de acciones en materia de Ordenamientos Territorial con instrumentos de planificación y de gestión en los estados, de manera progresiva y flexible con las competencias locales.

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

- Evaluación de Diseño 2011 del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.
- Evaluación de Consistencia y Resultados 2012 del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Plan Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2013-2018.